				FORM	IATO				
			RESUMEN EJE	CUTIVO DE LAS A (BIEI		S PREPARATOR	IAS		
1.				DATOS	GENERALES				
1.1	FECHA FORMA	DE EMISIÓN DEL ATO		17 DE SETIEMBRE DE 2024					
1.2	ÁREA U	JSUARIA	DIRECCIÓN DE EDU	ECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO - DEBEDSAR					
1.3		IINACIÓN DE LA ATACIÓN	ADQUISICION DE U	DQUISICION DE UNIFORMES DE GALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ PARA EL 2025.					
1.4	VINCUL	DAD DEL POI LADA A LA LATACIÓN		C004 GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR ARTISTICO LIMA					
1.5		REFERENCIA DEL			Ę	5			
1.6		CTO DE SIÓN PÚBLICA		Documento que de	Código claró la viabilidad				
2.				INFORMACIÓN SOL		IMIENTO			
2.1	DATOS	DEL				IIIILINIO		I	
	REQUE	RIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO Nº ( MINEDU/VMGP-DIGE		Fecha de recepción		22.04	1.2024
2.2	EFECT	CACIONES UADAS AL RIMIENTO POR	Fecha de la segunda versión Fecha de la tercera	29.05.2024	De oficio		c	Con motivo de observaciones	X
		DEL ÁREA	versión Fecha de la cuarta	31.07.2024	De oficio			observaciones Con motivo de	Х
	0007		versión	27.08.2024	De oficio		C	bservaciones	Х
			Fecha de la quinta versión	10.09.2024	De oficio			Con motivo de observaciones	Х
2.3		AR SI LA ATACIÓN	SI	х		NO			
	INCLUII	RÁ PAQUETE(S)				n al numeral 37.1 del artícu			
			De ser afirmativa la re	espuesta, detallar el rea usuaria o el órgano	paquete, agrupa	Supremo N°344-2018-EF señala: "La Entidad puede efectuar contratac, a grupando en el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en g rías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación			
				trataciones, según el caso.	es más eficiente	que efectuar contratacione	s separada	ıs"; y de la informa	ción recopilada
						se evidencio la existencia de dad de los bienes del reque		res que tienen la lo	ogistica de
2.4		AR SI LA CONTRAT	TACIÓN SE	SI		NO		Х	
2.5	EFECTUARÁ POR ITEMS 5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN			SI		NO	NO X		
	PROCE	SO DE ESTANDAR	IZACIÓN	Documento de aprobaci		140	Fecha o	de aprobación	
2.6	SEÑAL	AR SI EL BIEN OBJ	ETO DE LA	estandarización		NO		Х	
	CONTR	ATACIÓN HA SIDO	HOMOLOGADO	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha vigenci	de inicio de	
2.7	REQUE	RIMIENTO		Lo indicado se visualiza	en el Capítulo III de I	a Sección Específica de las	Bases.		
2.8	OBSER	VACIONES AL REC	UERIMIENTO						
	Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	se remitió las obs	ación con la cual ó al área usuaria servaciones al uerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1		18	INFORME N° 00336-2024- MINEDU/SG-OGA-OL	07.05.2024				
		ral 7.1: FALDA Y PANT		I técnicas en Falda y Pantalón	an vista que indica-	lo signiento:	i		
	- Falda: 0	Color azul marino (se er		r que es equivalente al color		no siguiente.			
	2- Nume	ral 7.1: FALDA Y PANT	TALON	técnicas en Falda y Pantalón		. In almost .			
	- Falda: 0		Nº 01 al costado, resistente		, en vista que indicar	i lo siguiente:			
	3- Nume	ral 7.1: FALDA Y PANT	TALON						
				técnicas de Pantalón, dado q cm de profundidad en el for			n presilla pa	ıra botón y 15 cm.	de profundidad
	en el forr - Bolsillos		, medidas: 15cm. de profu	ndidad.					
		ral 7.2: CAMISAS Y BL ción: Revisar lo indicad		técnicas en Camisas y blusas	s, en vista que indica	n lo siguiente:			
	- Blusas:	s: Tamaño del emblem Tamaño del emblema:	6 cm. de diámetro.						
	Observa	ral 7.3: BLAZER Y SAC ción: Revisar lo indicad Color azul marino.		técnicas en Blazer y Saco, er	ı vista que indican lo	siguiente:			
		color azul marino (se en	tregará el código del color	).					
	Observa	ción: Revisar lo indicad	lo en las especificaciones	técnicas en Blazer y Saco, er emas y/o diseños, de buena o					
	- Saco: 0		n metal dorado, sin embler			-			
	Observa - Blazer:	ción: Revisar lo indicad Mangas sastre: con 3 b	lo en las especificaciones totones pequeños en puño	técnicas en Blazer y Saco, er s, sin emblemas y/o diseños, sin emblemas y/o diseños			80.		
	8- ANEX	O B: CANTIDAD Y TAL	LAS DE BIENES POR AD	QUIRIR	N corresponde to "	ear SACOS			
				en DESCRIPCIÓN DEL BIE en DESCRIPCIÓN DEL BIE					

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

## 9- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ervación: De acuerdo, a las Bases Estándar aprobada mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución Nº 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir

Se debe indicar lo siguiente: "Importante: En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado"

### 10- CUADRO 1: ETIQUETADO Y PRESENTACIÓN

Observación: Se debe evaluar el embolsado plástico, en vista que el MINEDU ha emitido la RM 014-2024-MINEDU de fecha 09.01.24, en el cual aprueba la "Directiva que establec medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de Educación". En el literal a) del numeral 7.2.5. Reducción del plástico de un solo uso y de recipientes o envases descartables indican (...) Adquirir, usar o comercializar, según corresponda, bolsas de base polimérica; sorbetes de base polimérica tales como pajitas, pitillos, popotes, cañitas; y recipientes o envases de

radjuin, usari o cumercularizar, seguin correspondant, outassa de vasse pointenta, sobretes de casse pointenta, a sobretes de vasse control pajuas, pulhos, populas, popu

Por otro lado, la citada Directiva del MINEDU, se estableció en cumplimiento del DS Nº 016-2021-MINEDU. Decreto Suprema que aprueba las disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública. Se sugiere lo siguiente:

Forrado en papel craft y/o seda y entregados en cajas de cartón.

#### 11- Numeral 4: FINALIDAD PÚBLICA

Observación: La finalidad pública debe describir el interés público que se persigue satisfacer con la contratación.
Se sugiere: "Coadyuvar con la gestión del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, el cual permita el logro de los objetivos institucionales respecto al servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas"

Es una sugerencia la propuesta antes citada, en vista que de acuerdo al artículo 16.1° del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado señala "El área usus los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente (...).

## 12- PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

#### Se sugiere lo siguiente:

a). Sobre la etiqueta: Deberá contener las instrucciones de lavado, cuidado y uso.

b). Sobre la presentación: Las prendas deberán estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defectos de puntadas, entre otros).

### 13- PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

giere: (...) Los bienes deberán entregarse debidamente empaquetados en papel craft y/o seda y entregados en caja de cartón, los cuales deberán diferenciarse por tipo de prenda y tallas para facilitar su contabilización.

#### 14- PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

sugiere indicar cuales son las prendas con reactivo en el numeral 7. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 15- Numeral 8.2: PLAZO

..) El plazo de entrega del total de los bienes será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del "ACTA APROBACIÓN DE MUESTRAS", debiendo considerar las siguientes acciones detallas en el presente cuadro:

#### 16- Numeral 8.2, TABLA DE PLAZOS

Se sugiere lo siguiente:
8.2.1. Coordinación de materiales y colores: Dentro de los tres (3) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, el prove usuaria (DEBEDSAR) para la evaluación de materiales y colores a utilizar en los bienes a adquirir. Los acuerdos de la coordinación serán suscritos en un "ACTA DE

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y COLORES" entre el proveedor y la citada área usuaría (DEBEDSAR).
8.2.2. Entrega y presentación de muestras: Dentro de los cinco (5) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del "ACTA DE COORDINACIÓN DE MATERIALES Y COLORES", el proveedor remitirá al área usuaría (DEBEDSAR) una muestra de cada bien a adquirir, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7. Alcance y descrip de los bienes a contratar.

8.2.3 Aprobación de muestras; El área usuaria (DEBEDSAR) una vez recibida las muestras, procederá a verificar el cumplimiento las características técnicas solicitadas, se suscribirá un ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS" entre el proveedor y el área usuaria (DEBEDSAR), dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la presentación de las muestras. La entrega de las muestras se realizará en la Av. De la Poesía 155, San Borja (Coordinación de Administración Servicios de Residencia de la DEBEDSAR). Antes de la aprobación de las muestras, el área usuaria (DEBEDSAR), verificará las prendas con reactivo, las cuales serán llevadas al servicio de lavandería para verificar que no

destiñan al contacto con el agua u otros insumos detergentes.

8.2.4. Observación a las muestras: En caso de presentarse observaciones, el plazo para subsanarlo será de cinco (05) días calendario, contabilizado a partir del día sigu realizada la observación mediante "ACTA DE OBSERVACIÓN DE MUESTRAS" entre el proveedor y el área usuaria (DEBEDSAR).

8.2.5. Entrega de los bienes: La entrega de la totalidad de los bienes se realizará a los cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del "ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS"

Una vez entregados los bienes a la entidad, en el plazo de cinco (05) días calendario, el área usuaria (DEBEDSAR) procederá a verificar que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas.

En caso, se encuentren observaciones en la confección y/o diseño y/o materiales y/o insumos, se otorgará un plazo de subsanación de acuerdo a lo previsto en el artículo 168º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para que se realice la subsanación correspondiente.

# 17- Numeral 9. GARANTÍA COMERCIAL

Se suglere lo siguiente:

9.1. Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación y/o acabados o cualquier deficiencia en materiales y/o insumos, asimismo, desperfectos ajenos derivados al uso normal o habitual de los bienes (no deberán desteñirse, ni abrirse la costura, ni encogerse, ni malograrse los accesorios, entre otros)".

9.2. Condiciones de la garantía: En caso se identifique un bien con las observaciones indicadas en el numeral 9.1, la garantía cubrirá el reemplazo del bien. El MINEDU solicitará la activación de la garantía al contratista mediante correo electrónico, otorgando un plazo máximo de cinco (05) días calendario para la reposición del bien, cuyo plazo será contabilizado desde el día siguiente de la notificación vía correo electrónico al contratista.

9.3. Período e inicio del cómputo del período de la garantía: Doce (12) meses contabilizados a partir la fecha que se otorgó la conformidad

## 18- Numeral 10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

# Se sugiere lo siguiente:

Informe técnico de verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de un Ingeniero Textil, profesional propuesto por el área usuaria (DEBEDSAR). En el inform técnico deberá indicar lo siguiente:

- Visitas efectuadas a los talleres del contratista
   Visita al almacén del MINEDU para la evaluación (...)

Evaluación de las prendas con reactivo, para lo cual procederá a evaluar las muestras de los bienes, a través del proceso indicado en el numeral 8.2.3.

Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1		4	INFORME N° 00506-2024- MINEDU/SG-OGA-OL	26.06.2024			

# 1- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

En la citación, establece: (...) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ítem Único: S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (...).

(...) En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 coles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años (...).

En este sentido, se deberá corregir el monto de la experiencia requerida en las especificaciones técnicas de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ PARA EL 2025", de acuerdo a lo indicado en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes, modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28 de octubre de 2022.

## 2- NUMERAL 12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

..) La entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas (... De lo manifestado, se precisa que en el Oficio Múltiple N° 00006-2023-MINEDU/SG-OGA-OL de fecha 07.02.2024 señala que el horario de atención del Almacén será; (...) de lunes viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas (...).

De lo expuesto, se deberá realizar la corrección pertinente en cumplimiento del Oficio Múltiple Nº 00006-2023-MINEDU/SG-OGA-OL

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

#### 3- NUMERAL 15. FORMA DE PAGO

.) El pago se efectuará en una (01) sola armada, dentro de los diez (10) días calen Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento – DEBEDSAR (...).

Tomando en consideración el formato de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28 de octubre de 2022, se sugiere lo siguiente:

(...) El pago se efectuará en una (01) sola armada, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad técnica por parte de la Dirección de Educación

Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento – DEBEDSAR. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe contar con la siguiente documentación:

Documento de la directora de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR), emitiendo su conformidad. Comprobante de pago, emitido por el CONTRATISTA (...)

## 4- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En la citación, establece: (...) Se consideran bienes similares

- Venta y/o confección de uniformes institucionales de vestir y/o uniformes de oficina tales como: pantalones y/o camisas y/o sacos y/o faldas y/o blusas y/o blazer.

- Venta y/o confección de vestuario de oficina, y/o uniformes protocolares, y/o uniformes de gala, y/o trajes sastre y/o trajes de vestir y/o conjuntos de vestir. No corresponde prendas de uso industrial y/o vestimenta de seguridad.

De lo expuesto, de la verificación en el portal de datos abiertos CONOSCE del OSCE y el buscador de proveedores con el Estado GOB.PE se evidenció otros posibles bienes imilares que aperturan la gama de pluralidad de postores para la citada contratación

Por lo que, se sugiere lo siguiente: "Adquisición y/o venta y/o provisión y/o suministro de: (i) vestuario y/o (ii) prenda y/o (iii) indumentaria y/o (iv) uniforme, en general".

Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
		4	CORREO ELECTRONICO (E-SINAD - ETAPA 47)	20.08.2024			

, de la revisión a las especificaciones técnicas (versión 3) reingresados, se ha evidenciado que no se ha atendido completamente la observacion remitida

### 1- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

En la citación, establece: (...) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ítem Único: S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (...).

(...) En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al obieto de la convocatoria, durante los ocho (8) años (...),

Observación: se deberá corregir el monto de la experiencia requerida en las especificaciones técnicas de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ PARA EL 2025", de acuerdo a lo indicado en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes, modificada mediante Resolución Nº 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28 de octubre de 2022.

## 2- También, sobre lo descrito en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera bienes similares.

Venta v/o confección de uniformes (...)

Considerando que el presente requerimiento es la adquisición de bienes, se requiere se retire la denominación "o Confección" toda vez que es una denominación para un "servicio".

3- Asimismo, se requiere se corrija la numeración del correlativo del numeral 12 Lugar y Plazo de Ejecución, a fin de que sean concordantes con el numeral 17. Otras penalidades.

4- Así también, en el numeral 11. Otras obligaciones del contratista, sobre lo descrito:

Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, señaladas en el referido plan.

ere se retire la presente condición, toda vez que ya no es exigible de acuerdo al plan de vigilancia del MINEDU (versión 9)

Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1		1	CORREO ELECTRONICO (E-SINAD - ETAPA 53)	03.09.2024			

Informamos que, de la revisión a las especificaciones técnicas (versión 4) reingresados, se ha evidenciado que no se ha subsanado correctamente una de las observaciones remitida mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del presente, siendo esta la siguiente

## 1- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

En la citación, establece: (...) En el caso de postores que declaren en el Anexo № 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años (...).

Observación: se reitera que se deberá corregir el monto de la experiencia requerida en las especificaciones técnicas de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ PARA EL 2025", de acuerdo a lo indicado en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes, modificada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28 de octubre de 2022.

# RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1		16	Memorándum N° 02284- 2024-MINEDU/VMGP- DIGESE-DEBEDSAR	29.05.2024			

1- Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Falda y Pantalón, lo siguiente: - Falda: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

- Pantalón: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

2- Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Pantalón, lo siguiente:

- Pantalón: Cierre de metal dorado Nº 01, resistente al uso frecuente.

Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Pantalón, lo siguiente:

- Con 2 bolsillos laterales en corte diagonal de 16 cm. y 15 cm de profundidad en el forro, 2 bolsillos en la parte posterior de 12 cm. con presilla para botón y 15 cm. de profundidad en el forro.

4- Sobre el, Numeral 7.2: CAMISAS Y BLUSAS Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Falda y Pantalón, lo siguiente:

Camisas: Tamaño del emblema: 6 cm, de diámetro

- Blusas: Tamaño del emblema: 6 cm. de diámetro.

### RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

- 5- Sobre el, Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Blazer y Saco, lo siguiente
- Blazer: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).
- Saco: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).
- 6- Sobre el. Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS
- Se precisa, sobre las específicaciones técnicas del Saco, lo siguiente: Blazer: 02 botones delanteros en metal dorado, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el uso. - Saco: 02 botones delanteros en metal dorado, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el uso.
- 7- Sobre el, Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Saco, lo siguiente:

Saco: Mangas sastre: con 3 botones pequeños en puños, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el us
 8- Sobre el ANEXO B: CANTIDAD Y TALLAS DE BIENES POR ADQUIRIR

Se corrije en el Anexo B, la descripción del bien requeridos

BLAZER.

9- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se actualiza los Requisitos de Calificación, de acuerdo, a las Bases Estándar aprobada mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución Nº 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28.10.2022.

10- Sobre el, CUADRO 1: ETIQUETADO Y PRESENTACIÓN
Se precisa que la presentación de embolsado y/o presentación de los bienes FALDA Y PANTALON - CAMISAS Y BLUSAS, sera de la siguiente manera:

- Forrado en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de carton

c/Sobre la entrega del bien: Los bienes deberán entregarse debiamente empaquetados en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de cartón, los cuales deberán diferenciarse por tipo de prenda y tallas para facilitar su contabilización.

11- Sobre el, Numeral 4: FINALIDAD PÚBLICA Se precisa como Finalidad pública, lo siguiente:

"Coadyuyar con la gestión del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, el cual permita el logro de los objetivos institucionales respecto al servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personale académicas, artísticas y/o deportivas

12- Sobre el Numeral 8: PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Se precisa lo siguiente:

a). Sobre la etiqueta: Deberá contener las instrucciones de lavado, cuidado y uso

b). Sobre la presentación: Las prendas deberán estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defectos de puntadas, entre otros).

13- Sobre el Numeral 8: PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se precisa sobre la entrega del bien, de acuerdo a lo siguiente

c) Sobre la entrega del bien: Los bienes deberán entregarse debiamente empaquetados en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de cartón, los cuales deberán diferenciarse por tipo de prenda y tallas para facilitar su contabilización.

14- Sobre el, Numeral 12.2: PLAZO
Se precisa el plazo de entrega de acuerdo a lo siguiente:
El plazo de entrega del total de los bienes será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del \*ACTA APROBACIÓN DE MUESTRAS", debiendo considerar las siguientes acciones detallas en el presente cuadro:

15- Numeral 13. GARANTÍA COMERCIAL

Se precisa las condiciones de la garantia, de acuerdo a lo siguiente:

"13.1. Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación y/o acabados o cualquier deficiencia en materiales y/o insumos; asimismo, desperfectos ajenos derivados al uso normal o habitual de los bienes (no deberán desteñirse, ni abrirse la costura, ni encogerse, ni malograrse los accesorios, entre otros)".

13.2. Condiciones de la garantía: En caso se identifique un bien con las observaciones indicadas en el numeral 9.1, la garantía cubrirá el reemplazo del bien. El MINEDU

solicitará la activación de la garantía al contratista mediante correo electrónico, otorgando un plazo máximo de cinco (05) días calendario para la reposición del bien, cuyo plazo será contabilizado desde el día siguiente de la notificación vía correo electrónico al contratista

13.3. Período e inicio del cómputo del período de la garantía: Doce (12) meses contabilizados a partir la fecha que se otorgó la conformidad.

16- Numeral 14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Se precisa a cargo y documentación en la que se debera emitir la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle

v.··)
- Conformidad de ingreso del bien, a cargo de la Coordinación de Almacen de la Oficina de Logistica.
- Informe de verificación y cumplimiento de la sespecificaciones tecnicas por parte del ingeniero textil evaluador (...)

- Conformidad a cargo de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alfo Rendimiento - DEBEDSAR, previo informe de cumplimiento

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1		3	Memorándum N° 02989- 2024-MINEDU/VMGP- DIGESE-DEBEDSAR	31.07.2024			

1- Sobre el, NUMERAL 12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN Se precisa, el horario de antención por parte del Alamcen del MINEDU, para la entrega de los bienes, de acuerdo a lo siguiente:

La entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:30 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas (...)

2- NUMERAL 15. FORMA DE PAGO

Se precisa la forma de pago y la documentación a presentar, de acuerdo a lo siguiente:

El pago se efectuará en una (01) sola armada, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad técnica por parte de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento - DEBEDSAR.
Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe contar con la siguiente do

Documento de la directora de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR), emitiendo su conformidad.

□ Comprobante de pago, emitido por el CONTRATISTA

3- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se amplia como bienes similares, a lo siguiente

"Adquisición y/o venta y/o provisión y/o suministro de: (i) vestuario y/o (ii) prenda y/o (iii) indumentaria y/o (iv) uniforme, en general".

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1		4	Memorándum N° 03496- 2024-MINEDU/VMGP- DIGESE-DEBEDSAR	27.08.2024			

1- Sobre los, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

se actualiza lo solicitado como "Experiencia del Postor en la Especialidad" de acuerdo a las Bases Estandar, sbre el monto facturado que debe acreditar el postor

2- Sobre los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera bienes simil

Venta de uniformes (...)

3- Se corrije la numeración del correlativo del numeral 12 Lugar y Plazo de Ejecución.

4- Sobre, el numeral 11. Otras obligaciones del contratista

e suprime. lo solicitado

Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, señaladas en el referido plan

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remision	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1		1	Memorándum N° 03629- 2024-MINEDU/VMGP- DIGESE-DEBEDSAR	10.09.2024			

1- Sobre los, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:
Se actualiza lo solicitado como "Experiencia del Postor en la Especialidad" de acuerdo a las Bases Estandar, sobre el monto facturado que debe acreditar el postor, en lo relacionado a:

..) En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa

# 2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

# Ajustes realizados al requerimiento - Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Falda y Pantalón, lo siguiente:

Falda: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

Pantalón: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

2- Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Pantalón, lo siguiente:

Pantalón: Cierre de metal dorado Nº 01, resistente al uso frecu

3- Sobre el, Numeral 7.1: FALDA Y PANTALON

le precisa, sobre las especificaciones técnicas del Pantalón, lo siguiente:

Con 2 bolsillos laterales en corte diagonal de 16 cm. y 15 cm de profundidad en el forro, 2 bolsillos en la parte posterior de 12 cm. con presilla para botón y 15 cm. de profundidad en el forro.

4- Sobre el Numeral 7 2: CAMISAS Y BI LISAS

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Falda y Pantalón, lo siguiente Camisas: Tamaño del emblema: 6 cm. de diámetro.

Blusas: Tamaño del emblema: 6 cm. de diámetro.

5- Sobre el, Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas en Blazer y Saco, lo siguiente

· Blazer: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

Saco: Color azul marino (Codigo PANTONE 7692C).

6- Sobre el, Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Saco, lo siguiente:

- Blazer: 02 botones delanteros en metal dorado, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el uso. - Saco: 02 botones delanteros en metal dorado, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el uso.

7- Sobre el, Numeral 7.3: BLAZER Y SACOS

Se precisa, sobre las especificaciones técnicas del Saco, lo siguiente:

- Saco: Mangas sastre: con 3 botones pequeños en puños, sin emblemas y/o diseños, de buena calidad que no se despinten con el uso

8- Sobre el, ANEXO B: CANTIDAD Y TALLAS DE BIENES POR ADQUIRIR

Se corrije en el Anexo B, la descripción del bien requeridos

BLAZER.

9- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se actualiza los Requisitos de Calificación, de acuerdo, a las Bases Estándar aprobada mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución Nº 210-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 28.10.2022

10- Sobre el. CUADRO 1: ETIQUETADO Y PRESENTACIÓN

ación de embolsado y/o presentación de los bienes FALDA Y PANTALON - CAMISAS Y BLUSAS, sera de la siguiente manera Se precisa que la presentación de embolsado y/o presentación de - Forrado en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de carton.

o Sobre la entrega del bien: Los bienes deberán entregarse debiamente empaquetados en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de cartón, los cuales deberán diferenciarse por tipo de prenda y tallas para facilitar su contabilización.

11- Sobre el. Numeral 4: FINALIDAD PÚBLICA

Se precisa como Finalidad pública, lo siguiente:
"Coadyuvar con la gestión del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, el cual permita el logro de los objetivos institucionales respecto al servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas".

12- Sobre el Numeral 8: PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Se precisa lo siguiente:

a). Sobre la etiqueta: Deberá contener las instrucciones de lavado, cuidado y uso.

b). Sobre la presentación: Las prendas deberán estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defectos de puntadas, entre otros).

13- Sobre el Numeral 8: PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se precisa sobre la entrega del bien, de acuerdo a lo siguiente

c) Sobre la entrega del bien: Los bienes deberán entregarse debiamente empaquetados en papel Craft y/o seda y entregados en cajas de cartón, los cuales deberán diferenciarse por tipo de prenda y tallas para facilitar su contabilización.

14- Sobre el, Numeral 12.2: PLAZO

El plazo de entrega de acuerdo a lo siguiente:
El plazo de entrega de acuerdo a lo siguiente:
El plazo de entrega del total de los bienes será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del "ACTA APROBACIÓN DE MUESTRAS", debiendo considerar las siguientes acciones detallas en el presente cuadro:

15- Numeral 13. GARANTÍA COMERCIAL

Se precisa las condiciones de la garantía, de acuerdo a lo siguiente:

"13.1 Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño ylo fabricación y/o acabados o cualquier deficiencia en materiales y/o insumos; asimismo, desperfectos ajenos derivados al uso normal o habitual de los bienes (no deberán desteñirse, ni abrirse la costura, ni encogerse, ni malograrse los accesorios, entre otros)".

13.2. Condiciones de la garantía: En caso se identifique un bien con las observaciones indicadas en el numeral 9.1, la garantía cubrirá el reemplazo del bien. El MINEDU

solicitará la activación de la garantía al contratista mediante correo electrónico, otorgando un plazo máximo de cinco (05) días calendario para la reposición del bien, cuyo plazo será contabilizado desde el día siguiente de la notificación vía correo electrónico al contratista.

13.3. Período e inicio del cómputo del período de la garantía: Doce (12) meses contabilizados a partir la fecha que se otorgó la conformidad.

16- Numeral 14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Se precisa a cargo y documentación en la que se debera emitir la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle

...)
Conformidad de ingreso del bien, a cargo de la Coordinación de Almacen de la Oficina de Logistica.
Informe de verificación y cumplimiento de las especificaciones tecnicas por parte del ingeniero textil evaluador (...)
Conformidad a cargo de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento - DEBEDSAR, previo informe de cumplimiento de (...)

17- Sobre el, NUMERAL 12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN Se precisa, el horario de antención por parte del Alamcen del MINEDU, para la entrega de los bienes, de acuerdo a lo siguiente

(...)
La entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:30 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas (...).

18- NUMERAL 15. FORMA DE PAGO

Se precisa la forma de pago y la documentación a presentar, de acuerdo a lo siguiente:

El pago se efectuará en una (01) sola armada, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad técnica por parte de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento – DEBEDSAR.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe contar con la siguiente documentación

🗆 Documento de la directora de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR), emitiendo su

Comprobante de pago, emitido por el CONTRATISTA

## **FORMATO** RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES) 19- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se amplia como bienes similares, a lo siguiente "Adquisición y/o venta y/o provisión y/o suministro de: (i) vestuario y/o (ii) prenda y/o (iii) indumentaria y/o (iv) uniforme, en general". 20- Sobre los, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se actualiza lo solicitado como "Experiencia del Postor en la Especialidad" de acuerdo a las Bases Estandar, sbre el monto facturado que debe acreditar el postor. 21- Sobre los, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se suprime de "Se considera como bienes similares" el termino "confección", quedando redactado de la siguiente manera: Se considera bienes similares Venta de uniformes (...) Venta de vestuario (...) 22- Se corrije la numeración del correlativo del numeral 12 Lugar y Plazo de Ejecución. 23- Sobre, el numeral 11. Otras obligaciones del contratista Se suprime. lo solicitado: - Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, señaladas en el referido plan. 24- Sobre los, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se actualiza lo solicitado como "Experiencia del Postor en la Especialidad" de acuerdo a las Bases Estandar, sobre el monto facturado que debe acreditar el postor, en lo (...) En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL 31.05.2024 17.09.2024 EL MERCADO MERCADO PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL 3.2 SI Χ NO REQUERIMIENTO PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO SI NO Χ POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO SI NO En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO SI Х En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla. SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA 3.6 NO SI Х EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.

JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ

Jefa de la Oficina de Logística

ALEX DONALD TORRES ALVAREZ

Coordinador de Programación y Costos